



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 16/03/2010

RESOLUCION: **N°4074**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 15/03/2010; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el *Expediente 1-36658/2010 - Cuerpo 1*, en el que consta el *Convenio Marco de Cooperación* a suscribirse entre la *UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES* - a través de la *Facultad de Ciencias Veterinarias* y la *Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis - Brasil*.-

Que el mismo tiene por objeto el desarrollo de actividades Científicas y Tecnológicas del mas alto nivel y el incremento de las relaciones que lleven a un beneficio mutuo.-

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 10033 manifiesta no tener objeciones para la continuidad del trámite.

Que a fs. 5 por dictamen N° 573 el Sr. Secretario Legal y Técnico habida cuenta del dictamen del servicio jurídico permanente no encuentra objeciones al respecto.-

